LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, viernes 14 de Junio de 1907 | Dirección telegráfica.—«Lucha»-Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm 9.179

Estudios de Bachillerato

Durante el próximo año escolar, se darán los estudios de referencia en la Escuela municipal á cargo de **D. José Dalmau Carles**, bajo la dirección del siguiente Profesorado: **Rdo. D. José Esteva**, pbro., individuo de la Real Sociedad Española de Historia Natural; **D. Juan Pericot**, farmacéutico militar, Licenciado en Ciencias y Profesor Auxiliar del Instituto General y Técnico; y **D. Santiago Almeda**, Abogado, Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor Auxiliar del referido Instituto.

COMIENZA EL COMBATE

Así se titula el artículo que *Heraldo de Madrid* publicó en su edición del miércoles y que por coincidir en absoluto con nuestro criterio y pensar, transcribimos á continuación íntegramente.

Habla el colega:

«Hoy comienza en el Congreso la discusión de la Solidaridad catalana con motivo ó pretexto de la contestación al mensaje de la Corona, y la curiosidad es extraordinaria entre todas las gentes políticas, lo mismo de la derecha que de la izquierda. Es posible que la opinión se llame á engaño al oír al discurso del diputado por Tarrasa, encargado de exponer el problema, de decir cuáles son las aspiraciones de la Solidaridad. El señor Hurtado es un orador muy elocuente y muy culto; pero se equivocan os que aguarden de él ataques, ni á la patria ni al Ejercito, de los que se vienen anunciando por todas partes.

No es ese el temperamento del señor Hurtado, sino todo lo contrario. De un espíritu completamente nuevo, suele hablar el diputado solidario á la razón, y no á las pasiones. Recuérdese su conferencia del año pasado en el Ateneo, en la que dijo cosas muy graves y muy hondas sin lastimar ningún sentimiento ni siquiera ningún prejuicio. Recuérdese también que en la campaña electoral, Hurtado decía en todos los mítins que no esperasen sus votantes ninguna gracia ni favor alguno de él: discursos de tal modo opuestos á su interés, que se cuenta que hubo necesidad de que detrás de él fuesen otros compañeros de Solidaridad á alentar los ánimos.

Estimamos útil, profundamente útil, la discusión que hoy comienza, porque de los rumbos que tomen la mayoría y las oposiciones con la Solidaridad, de la actitud que guarde el Gobierno, de la alteza de miras con que todos traten la cuestión, depende la paz y la tranquilidad del país.

Todo anuncia que por esta vez el debate del mensaje va á tener una inmensa transcendencia, porque en él se ha de ventilar un movimiento que con razón sobrada ocupa el mayor espacio de las preocupaciones públicas.

De que no degenere en intransigente lucha están encargados todos los hombres que con sana intención han de intervenir en el duelo parlamentario. Hay que escucharles, no oponiendo prevención á prevención y prejuicio á prejuicio. Por algo estamos en la capital, por algo este es el corazón de España. Recibamos á todo el mundo con los brazos abiertos, pues con el solo hecho de esta actitud quedarán disipados recelos atribuídos al centro, y que sólo existen en la mente acalorada de los suspicaces.

La elocuencia no tiene nada que hacer en el asunto, como no sea ayudar á la razón para que ésta penetre mejor en el entendimiento de los oyentes. Los agravios tampoco tienen función en el asunto, porque los agravios no son argumentos.

Nos congratulamos, por otra parte, de que sea un solidario de la izquierda, un republicano, el que plantee el tema, porque todo lo que venga de esa tendencia hallará mejor acogida en los hombres de progreso y de libertad. Y no añadimos más á lo dicho, esperando el desarrollo del debate, que será, sin duda, memorable y fecundo.»

(DE COLABORACIÓN)

¡Triste sombra!

Seríamos hace ya años un gran pueblo: no tendríamos nada que envidiar á los paises más prósperos y adelantados del mundo, si no tuviésemos una sombra que nos envuelve; que como cerco opresor, anula las voluntádes más fuertes; somete á vasallaje las energías más emprendedoras y destruye hundiéndolas en el olvido los genios, cuando aquellas y estos no se inspiran ó ciñen su frente con la faja de la *tradición*.

No puede el artista espresar con su pincel lo que su fecundo genio le inspira para trasmitirlo á la tela, sin que se interponga entre su genio y obra la mano fatídica de un pueblo hipócrita é ignorante, del que si trata de huir es ahogado en las aguas de la gran urbe ignorante.

No puede un escritor marchar por el camino desahogado de la vida, sino somete sus obras á esa misma tradición so pena de ver sus escritos repudiados por las masas cursis ó ignorantes.

No puede el autor dramático sorprender con una idea nueva al auditorio—piense el autor de aquel, ó de otro modo—cuando los personajes no sienten, se mueven y obran como la mayoría de aquel auditorio ó público que no cree haya ido allí para aprender. Para ellos no hay *«un más allá»* sino afirmar más y más sus creencias y enseñar á sus hijos aquello mismo que de siglos anteriores por sus familias pasadas les fué enseñado. Al contrario, harán el vacío á sus obras y las anatematizarán.

¡Pobre pueblo! ¿Cuando levantarás la cabeza y resucitarás como nuevo Lázaro?

Esto es doloroso y apena el ánimo de toda persona que piense y medite un poco! Porque ya no sabemos, no podemos distinguir lo cierto de lo dudoso: lo bueno, de lo malo: quien es el sabio, quien el ignorante: si el hombre de genio va por medio de la prensa hacia la gloria, ó si al contrario, esta prensa levanta al hombre ej falso pedestal de la *conveniencia social*, y le deja injustamente olvidado haciéndole marchar por nuevos derroteros é intrincados laverintos, tal vez muy buenos pero desconocidos é incomprensibles del público.

Hagamos paso á la instrucción y abramos camino al progreso, para tener á lo menos aquella clara noción de sentido común que nos permita apreciar y juzgar las obras de los hombres por la idea y fin de bondad con que se presentan á nuestra vista ó hablan al sentimiento de nuestro corazón: jamás por la conveniencia de los muchos y por el pensar del pasado.

Jesús, en su época, solo y con ideas nuevas, movió una gran revolución en el alma de sus oyentes, y su hermosa doctrina culpada, reprobada y perseguida por todo el pueblo judío, no impidió fuese la luz que ha iluminado é ilumina á millones de hombres moral y religiosamente á través de los siglos.

¿Porqué no hemos nosotros ahora de escuchar y sentir las ideas de un maestro en el arte, sin pasión, y juzgar sin sectarismo; aun que diga y hagan sus personajes todo lo contrario de lo que hemos practicado y sentido hasta hoy?

Yo creo que toda idea, todo pensamiento es solo un fulgor ó destello reluciente de una centella brillante del gran *foco* luminoso de la inteligencia de un Dios, por estar convencida de que no se mueve hoja ni flor sin su querer: ni se despierta una sola idea en el cerebro del hombre sin la voluntad de su único Dueño y Señor.

¿Porqué pues detenerle en su paso; enmendar su obra; ahogar ni atar el genio fecundo en ideas?

Vengan estas ideas. Estudiémoslas sin pasión, y juzguémoslas con conocimiento de causa. Si son buenas aceptémoslas y si son malas, demostremos el *porqué* de esta maldad, ante la faz del mundo.

¡Triste sombra de un pasado, apártate y haz paso, porqué tarde ó temprano el genio también te arrollará!

¡Triste sombra, huye; que la luz se acerca!

M.ª del Carmen Maynegre

La reforma de la ley Electoral.

La tendencia de este proyecto es responder á la constante reclamación de la opinión pública para que todos los servicios que se refieren á la organización electoral se separen de los Ayuntamientos, por estimar que estas Corporaciones, tal como se hallan organizadas, tienen carácter eminentemente político.

El título I está dedicado al derecho electoral, y se mantienen los ocho artículos de la ley vigente, con pequeñas diferencias, que responden al natural acoplamiento del nuevo procedimiento de este proyecto.

El título II abarca cuanto se refiere al censo electoral, y es sin duda uno de los más importantes del proyecto. En su art. 9.º se mantiene la obligación de votar que tienen todos los electores, á cuyo efecto en el proyecto se establecen reglas para que se ejercite, como obligatoria necesidad de ciudadanía, la emisión del sufragio. El censo estará á cargo en adelante del Instituto Geográfico y Estadístico, al cual le corresponde su formación, su custodia y su rectificación. Para inspeccionar el censo se crean Juntas Central, provinciales y municipales. La Junta Central, que radicará en Madrid, la presidirá el presidente del Tribunal Supremo; las provinciales, los presidentes de las Audiencias territoriales, y donde no existan éstas, los de las Audiencias provinciales, á excepción de la de Canarias, que será presidida por el juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, por no haber Audiencia, y las Juntas municipales las presidirá el vocal de la Junta de Reformas Sociales, que al efecto se nombre, y donde no se hubiese constituído estas Juntas, el juez municipal.

La Junta Central se formará por el presidente de la Academia de Ciencias Morales, el del Instituto de Reformas Sociales, el rector de la Universidad Central, el decano del Colegio de Abogados de Madrid, e presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia y el director del Instituto Geográfico y estadístico.

Las Juntas provinciales las formarán: el rector de la Universidad, y donde no la haya, el director del Instituto, el decano del Colegio de Abogados, ó el abogado de más años de ejercicio en la profesión, y en la provincia de Madrid, el diputado de la Junta de gobierno de dicho Colegio de Abogados, el decano del Colegio Notarial, un vocal elegido por la Junta provincial de Reformas Sociales y los presidentes de las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio ó Agrícolas, Cabildos, Hermandades ó Asociaciones de labradores, ganaderos, comerciantes, industriales, mareantes ó pescadores, Ateneos, Academias, Liceos y otras Sociades análogas y Sociedades obreras ó patronales.

Las Juntas municipales se formarán por un jefe ú oficial del Ejército ó de la Armada, retirado, ó un funcionario cesante de la Administración civil, dos mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganaderia, que tengan voto de compromisario para la elección de senadores, y los presidentes ó síndicos de dos gremios industriales del Municipio.

Serán secretarios: de la Junta Central, el oficial mayor de la Seretaría del Congreso; de las provinciales, los secretarios de las Diputaciones, y de las municipales, los secretarios de los Juzgados municipales.

A la Junta Central corresponden iguales funciones que hoy le están encomendadas por la ley, y lo mismo á las provinciales y municipales.

Se establece todo el procedimiento reglamentario para la organización de esas Juntas y su funcionamiento.

Las funciones que hoy están á cargo de los alcaldes, en cuanto se refiere al procedimiento activo electoral, de exponer listas al público, señalar los locales donde ha de celebrarse la elección, etc., etc., quedan encomendadas á los presidentes de las Juntas municipales.

Las Mesas electorales se formarán por un presidente y dos adjuntos, que tendrán sus respectivos suplentes, y los interventores que los candidatos designen, si quieren hacer uso de ese derecho.

El presidente de las Mesas electorales se elegirá por la Junta municipal del Censo, con arreglo al siguiente procedimiento: se formarán previamente tres listas en cada sección electoral; en la primera constarán los electores con título académico, y los jefes y oficiales retirados; en la segunda, los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, con derecho á votar compromisarios, y en la tercera, los electores que sean presidentes ó síndicos de Asociaciones ó agrupaciones de contribuyentes del Municipio. Los electores figurarán en las referidas listas por orden alfabético riguroso de sus primeros apellidos.

Los retiros para obreros en Inglaterra

El gobierno británico tiene el proyecto de presentar una proposición de ley para retiros obreros, creyéndose quedará aprobada en la presente legislatura. Varios han sido los proyectos presentados para dicha ley, que se han rechazado, por carecer de las condiciones indispensables de adopción, para hacer prácticos los retiros para la vejez.

Un gran servicio han prestado para la orientación de los legisladores del proyecto definitivo, los sistemas en vigor en Alemania y Australia, permitiendo formar concepto de lo que será la nueva ley de retiros inglesa.

Admitiendo que las pensiones mínimas sean de 6'30 pesetas por semana, para todo individuo que tenga 75 años de edad, y no disfrute de una renta superior de 16'60 pesetas semanales; el costo anual de las pensiones será de 75 millones de pesetas.

Segun el último censo, existen en Inglaterra 1.417.865 personas cuya edad no baja de 65 años; y 528.291 de 75 años; más 72,647 ingleses de 85 años cumplidos.

Entre todos ellos se considera, que solamente una parte, disfrutan de una renta de 10 chelines por semana.

Los asilos llamados «Workhousses», dan asistencia á gran número de ancianos, elevándose á 44.603 los asilados que cuentan de 65 á 75 años; á 27.000 los que tienen de 77 á 85, y 4.426 ancianos de 85 ó más años cumplidos. Estos asilos que tan relevantes servicios prestan, una vez votada la ley de retiros no tendrán razón de ser, especialmente en lo que se refiere como gravámen de los municipios, por entrar en posesión de una renta, todos los obreros ingleses que lleguen á la edad prefijada en la ley, resolviéndose así, á satisfacción de todos los ciudadanos, la aspiración comun de que al llegar á la vejez, y despues de haber contribuido á la riqueza de la nación, puedan vivir tranquilamente, sin necesidad de ingresar en los asilos, por lo general odiados, por cuantos han pasado la vida dedicados al trabajo.

Que una ley igual se implante pronto en nuestro pais deseamos, apartándonos de las insanas luchas políticas, para entrar de lleno en la discusión de leyes prácticas y de protección para el pais en general, y especialmente, para la clase obrera, leyes, que si no resuelven, al menos mitigan la latente cuestión social.

Como en años anteriores, serviremos la suscripción sin recargo alguno, á nuestros abonados que se ausenten de esta ciudad ó de su habitual residencia durante la temporada de verano.

A los que así lo deseen, se ruega remitan á esta Administración nota detallada del punto donde haya de dirigírseles el periódico.

NOTICIAS

Ha fallecido en Espolla á la temprana edad de 16 años el joven Miguel Pujol hermano politico de nuestro amigo el abogado D. Bernardo Corominas.

Reciba la familia nuestro pésame más sentido.

El tiempo vuelve á presentarse explendido, habiendo lucido hoy durante todo el dia un sol magnífico que ha vuelto ha elevar notablemente la temperatura.

Llamamientos judiciales:

El Juez de este partido cita á los individuos que el día 13 Mayo último abandonaron unos bultos de tabaco al ser sorprendidos por la fuerza de carabineros.

El de Sta. Coloma de Farnés á Enrique Daniel Ferrer, Concepción Dumas, Jaime Colom Giró, José Castillo Estrada, Pedro Maestro Ximeno y Fernando Tallada Comas.

El Juez municipal de Mieras á Manuel Castany Sabella y á Blas Blau.

El *Boletin Oficial* correspondiente al día de hoy publica la circular del Ministerio de Fomento por la que se exige licencia no solo del Ayuntamiento si que también del Gobierno civil, para la circulación de automoviles que hayan de transitar por carreteras del Estado, ó provinciales y se obliga además á los propietarios de dichos vehiculos á que coloquen en los mismos dos placas una en la delantera y otra en la parte tracera del coche en la que conste el número y contraseña de cada provincia.

Por la que respecta á la nuestra de Gerona, la contraseña aprobada por el Ministro es esta—G. E.—Dichas placas deberán ir iluminadas por reflexión durante la noche y deberán pintarse de blanco con los números y contraseñas en color negro.

El cabildo catedral de Barcelona nombró ayer al arcipreste doctor don Ramón Salvia Civit y al canónigo doctor don Jaime Brugueras, para que le representen, en Arenys de Mar, en la fiesta de la consagración del obispo, preconizado de esta diócesis doctor don Francisco de Pol.

Las declaraciones de derechos pasivos hechas por la dirección general de la Deuda durante la primera quincena del mes de Mayo último ascienden á la suma de 42.073'33 pesetas anuales, distribuidas en la siguiente forma:

El importe de las cesantías asciende á 7.500 pesetas, el de las jubilaciones á 17.000, el de las pensiones del Tesoro á 7.000, el de las de Montepío á 9.958'33, el de las mesadas de supervivencia (por una sola vez) á 250 y el de las limosnas de Almadén á 365.

Deseando el ministro de Agricultura realizar desde el primer instante la obra de propaganda social y agrícola que aparece dotada convenientemente en el proyecto de presupuestos presentado á las Cortes, ha ordenado que por la Dirección de Agricultura se reparta gratuitamente á las entidades agricolas y á cuantas personas lo soliciten de la Dirección una colección de cinco folletos, titulados *Sindicato agricola modelo*, *Las Sociedades cooperativas de consumo*, *El seguro del ganado por la mutualidad*, *Círculos de estudios* y *Una Caja rural*, folletos que pueden contribuir grandemente á instruir á los agricultores acerca de esas instituciones que tanto pueden favorecerles y á incitarles á su fundación.

En la magnífica sala de Examinación Hall, Victoria Embankinet, cerca del Waterloo Bridge, (Londres), ha tenido lugar la solemne inauguración de la octava conferencia internacional de las Sociedades de la Cruz Roja, Exposición aneja y Concurso internacional de la emperatriz María Feodorovna.

Por el interés de los temas puestos á debate y la cualidad de las personas que de todas partes del mundo acuden al Congreso, será éste uno de los más importantes hasta hoy celebrados.

Lo preside el insigne caudillo, el generalísimo lord Roberds, cuyo concurso eficaz, como el de sus majestades británicas y el de los más ilustres miembros de la rancia aristocracia inglesa, se ha obtenido á la primera indicación de la Cruz Roja inglesa que preside lord Rothschild.

España está representada por el General Marqués de Polavieja.

La *Gaceta* ha publicado una declaración del Ministerio de Estado aprobando el acta de amojonamiento entre el departamento de los Pirineos Orientales y la provincia de Gerona, y la colocación de un hilo suplementario entre las mugas 579 y 580.

Solamente ascienden á veintidós las Compañías nacionales y extranjeras de seguros que han cumplido lo dispuesto en la legislación vigente sobre fianzas y derechos de registro.

No es extraño, por tanto, que se hable de futuras inspecciones por los funcionarios de Hacienda.

Consideramos de sumo interés para todos los propietarios de nuestra provincia, la lectura del siguiente suelto que publican los diarios de Madrid:

«Por Real orden del 10 del actual se autoriza á doña Petra Sánchez y don Miguel Valdivielso para que puedan dedicar una finca de su pertenencia, radicante en término de Villasandino, de la provincia de Burgos, á la repoblación de especies arbóreas, con arreglo á lo que dispone el art. 5 de la ley de montes de 24 de Mayo de 1863 y el título 10 del reglamento de 17 de igual mes de 1865, ó sea exención de la contribución y el premio que se acuerde á los cinco años de lograda la repoblación.

Y siendo extraño que sea esta la primera petición en su clase, á pesar de las ventajas que ofrece para que los particulares se animen á la repoblación de los extensos terrenos que se hallan incultos, y que tantos beneficios habrían de reportar al país y á los propios interesados, en primer término, y como quizá la causa que habrá motivado el que no se haya hecho uso de tan excelente disposición sea el desconocimiento de su existencia, el ministro de Fomento ha ordenado que se publicará en la Prensa para que el país conozca las leyes buenas que existen.»

El día trece de Julio próximo se celebrará en Regencós una subasta para la venta del edificio que hasta hoy ha servido de casa Consistorial.

El domingo último, en el paraje denominado *Creu Viadera* del camino de Vilamarí á San Esteban de Güialbes volcó una tartana resultando heridos los dos pasajeros que la ocupaban.

El vuelco debiose al mal estado del camino expresado, que se halla intransitable á pesar de que el Gobernador civil de la provincia, nos consta que tiene ordenado al Alcalde de Vilademuls su inmediata reparación.

Según anunciamos hace algunos días, desde el último sorteo de la Lotería nacional se cobran íntegros los premios, pues no hay descuento en los billetes que salen premiados.

No en vano confiábamos que la Junta de Solidaridad de la provincia tomaría cartas en la persecución de que es objeto el Ayuntamiento de Amer por parte del senador D. Manuel Bonmatí. Parece que en una reunión celebrada anteayer en esta ciudad se trató de este asunto y en forma bien ostensible se manifestó el disgusto que ha producido en el seno de la Solidaridad la conducta del señor Bonmatí, no solo por ser autor de la denuncia en méritos de la que han sido procesados los cinco concejales de Amer, tres de los cuales son solidarios, sino tambien por el apasionamento que representa el que dicho Sr. Bonmatí por medio de su abogado y procurador tome parte en la causa que se instruye.

Si como esperamos, la Junta de Solidaridad adopta medidas encaminadas á evitar que el Sr. Bonmatí ponga en mal lugar á Solidaridad catalana, tratando de erigirse en cacique ó señor del pueblo de Amer, nuestros aplausos serán los primeros que dicha Junta recibirá por tal conducta.

Hay que hacerle comprender al señor Bonmatí que Solidaridad catalana no se ha formado para hacer realidad lo de *quitate tú para ponerme yo*, sino que sus fines son algo y aun más que algo, más elevados.

Parece que la agitación producida en la región del Mediodía de la vecina nación, por la crisis viticola, va tomando grave aspecto, hasta el punto de que el Gobierno francés se ha visto obligado á movilizar tropas y relevar las que guarnecían las plazas de dicha región por otras de regiones más apartadas para evitar posibles conflictos.

De extraordinaria pueda calificarse la función que mañana por la noche se celebrará en el teatro principal, ya que serán puestas en escena el hermoso drama de Rusiñol *El Pati blau* en el que tantos aplausos obtiene la Sra. Jarque y la divertidisima comedia del Sr. Pous *Pluja de fills* que cuenta por éxitos las representaciones.

Ha quedado ya organizado el festival taurino que el día 23 del actual se celebrará en la plaza de toros de Santa Eugenia.

Se lidiarán 4 novillos toros de la ganadería de D. Manuel M.ª Espelta de Tortosa por las cuadrillas de los novilleros *Munagorri* de Bilbao y *Calderón*. El primero es un notable matador que el domingo último sustituyó en las Arenas de Barcelona al matador *Fuentes* que no pudo lidiar por causa de la herida recibida en Madrid.

Si el tiempo favorece el espectáculo, éste se verá concurridísimo.

El Gobierno de S. M. ha concedido Real carta de nombramiento del título de Conde de Torroella de Montgrí, al Sr. D. Roberto Robert y Suris, Conde de Serra y Sant-Yscle, Marqués de Robert, actual Diputado á Cortes por aquel distrito.

Le felicitamos.

Sección Telegráfica

Madrid 14 Junio.—Anoche algunos liberales se mostraban muy doloridos por las censuras que para ellos contenía el discurso del señor Suñol en el Congreso. Nuestra misión, decían, es de las más tristes: tras de abstenidos apaleados.

—Hasta ahora no ha tenido confirmación oficial el rumor que anoche recogió la *Correspondencia Militar* y segun el cual el señor Sanchez Guerra había dimitido el gobierno del Banco de España.

—*A. B. C.* publica la siguiente información: «El señor Moret á su regreso de Burdeos pensaba dar por terminada la abstención y así se lo comunicó á sus amigos. Pero transcurrieron algunas horas y el señor Moret reflexionó á quizás escuchara las reflexiones de algunos de sus amigos, y la resolución de volver al Parlamento fué desestimada.

La causa de ello se afirma que es la Solidaridad catalana. Creen algunos liberales, y también puede decirse que lo cree el señor Moret, que el debate que ha de promover la Solidaridad para demandar la derogación de la ley de jurisdicciones ha de revestir grande importancia y ha de ser de funestos resultados para el gobierno, y ellos piensan de esta manera: cuando los solidarios pidan de un modo concreto y terminante que esa ley sea derogada, si el partido liberal está en el Parlamento ha de verse obligado á intervenir en el debate; continuando en la abstención, el gobierno es el único que tendrá que contestar á los diputados de la Solidaridad; la situación del Sr. Maura entonces no será nada agradable y nada cómoda, pues si se muestra contrario á la petición de la Solidaridad, surgirá el conflicto en Cataluña; si, por el contrario, opera de conformidad con la petición, no faltarán elementos que se opongan á ella.

De todos modos, el gobierno pasará por un duro trance, y nosotros, desde fuera del Parlamento, presenciaremos lo que suceda, sin habernos comprometido en un sentido ni en otro. Así discurren los liberales.»

—El ministro de Hacienda ha puesto á la firma del Rey los proyectos aprobando las cuentas generales del Estado correspondientes á los años 1903, 1904 y 1905 y los relativos á los créditos que en los interregnos parlamentarios se concedieron para la separación de cables y para la creación de una comandancia de la guardia civil en Valencia.

—Se sabe que entre los proyectos que se leerán en el Consejo de ministros de esta mañana figura el relativo á la emigración que presenta el señor Lacierva.

—La Comisión ejecutiva de Asamblea de contadores de fondos provinciales y municipales, representada por su presidente y un vocal de la misma, se personó anoche ante la comisión que en el Congreso entiende en el proyecto de administración local, entregándole una ligera información escrita, que contiene varias enmiendas al mismo en la parte que á los citados funcionarios se refiere.

—Anoche se decía que el señor Sanchez Guerra había contestado á la carta del señor Soriano, manifestándole que no tenia porque darle explicaciones.

La Lucha se vende en el kiosco de Salvador Sanz Rambla de Canaletas, Barcelona.

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NINO
Grandes existencias de ropas
HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCICN DE MEDIDA

mpermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, laza Real

SUCURSALES:

Madrid | Zaragoza | Valladolid | Valencia | Málaga | Cádiz | Sevilla

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DEL Dr. FERRER (Barcelona)

Oficina de Farmacia Plaza, del Angel

Elíxir Tónico nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianato amónico

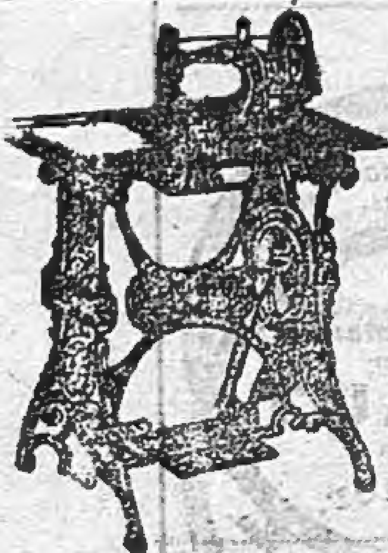
Cura todas las enfermedades molestias que tienen por causa un desequilibrio del sisteme nervioso. No preclteración de ninguna clase en el estómago é inter, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

Gotas ANTI-ENURETICAS Miralles

curan con seguridad la **Incontinencia** nocturna de la **Orina**

Véndese en la farmacia del autor, **Juaqun Miralles**, **Manresa.**— En **Barlelona** en la farmacia de **D. Mariano Miralles** Paseo de San Juan 201
En Gerona: Farmacia del doctor Pérez Xifra Abeuradors, 1



Sucursal de Máquinas Wertheim

SILENCICSAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Ultimo invento; la rápida Wertheim, dá 4000 puntad por minuto. Maquin sencilla, fuerza extraordinaria, hermosa puntada, la mayor para bordar con armazón de bolas, especial para modistas y familias y ropa blanca. Son as mejores conocidas hasta día por su buen ressultada Sin competencia en los precios.

Máquinas Rectilineas para hacer Calceta y demás géneros de punto.

Reparaciones de Máquinas de coser de todos sistemas y cambios.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

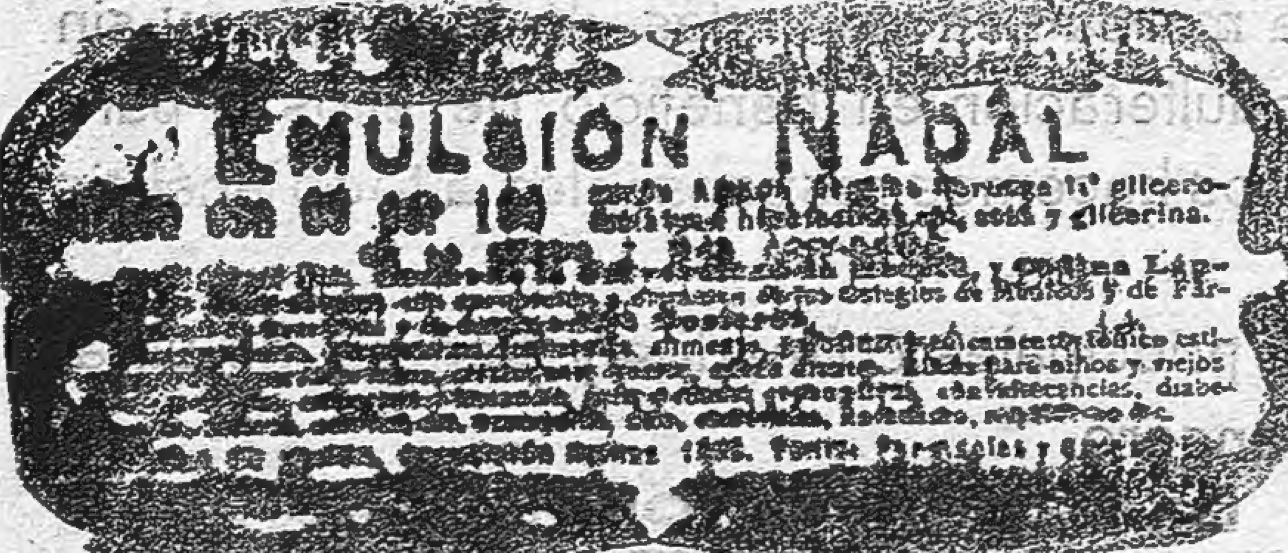
Representante: **Primo Palomé** BALLESTERÍAS, GERONA

Las Aguas **VICHY-ÉTAT** son insustituibles. *Exijase:*



Para las Enfermedades del Estómago — **VICHY-HOPITAL**
Para Enfermedades del Higado — **VICHY-GRANDE GRILLE**
Para las Enfermedades de los Riñones — **VICHY-CÉLESTINS**

Venta en Farmacias, Droguerias y Depósitos de Aguas minerales.



CURA PRIMAVERAL DE LA SANGRE

FERRO QUIMA BISLERI

El que suscribe, Catedrático de esta Facultad de Medicina y Académico de la Real de medicina y Cirujia, etc.
Certifica ... Ferro Quina Bisleri ... excelente tónico reconstituyente, compuesto de quina y hierro, agentes ambos, que en una experiencia secular ha consagrado como medicamentos de primera fuerza.
En la *debilidad general y en el empobrecimiento de la sangre*, ya por ... ya por convalecencia, ya por enfermedades que desgastan, el *Ferro Quina Bisleri* me ha producido resultados pronto y eficaces: grato además al paladar ... no de condiciones ...
Barcelona 1 ... 1904
Andrés Martínez Vargas.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerias
Representante: *Alfredo Rolando* Bajada S. Miguel, 1 BARCELONA

SOCIEDAD GENERAL DE Transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Junio de 1907

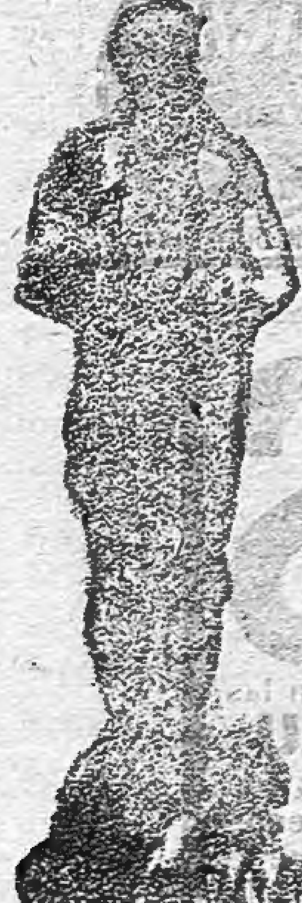
LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

El dia 21 de Junio saldrá de Barcelona para Montivideo y Buenos Aires el vapor francés.

PAMPA

Consignatarios: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, núm.º 25, principal.—BARCELONA

Emplastes Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del docter Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus periodos mensuales.

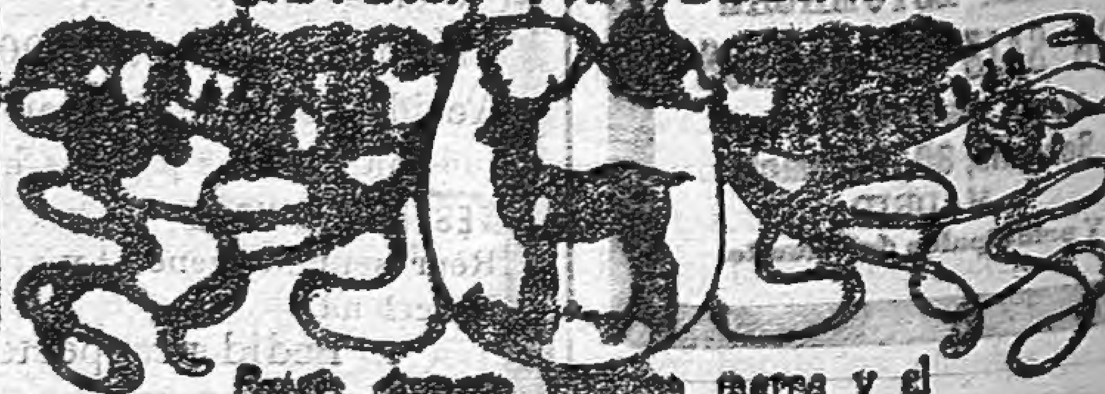
... del Dr. Winter, con legítimos verdaderos y eficaces ... Exíjase siempre la marca del Dr. Winter.

En la Imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de trabajos con toda prontiiud y economía.

AMICROBINA ·MIRALLES·

AGUA POTABLE ESTERILIZADA

SISTEMA PRIVILEGIADO



Exíjase siempre esta marca y el producto garantía de origen.

Depósito general ... Paseo San Juan 201-Barcelona.

Depósito en Gerona Farmacia de José M.ª Peréz Xifr

---

30 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

PARA

1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Dos voluminosos tomos, impresos en papel Indiana, lo que ha permitido reducir su peso y volumen á pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vias de comunicación, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos *datos* pueden ser *útiles* al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

PARTE OFICIAL, detallada ... *por Reales órdenes.*

Todos los pueblos de España, por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las *profesiones, comercio é industria,* con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Los habitantes de *Madrid, Barcelona y Valencia,* por sus tres órdenes de apellidos, profesiones ... Y los de *Cuba, Puerto Rico y Filipinas* por las dos órdenes de apellidos y profesiones. Información completísima de todos los *Estados Hispanoamericanos.*

Portugal, completo.

De venta en la Librería ... Bailly-Baillière ...

GRAN NOVEDAD

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por dias, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadernada en tela con plancha dorada)

